

[Inicio](#) › [Noticias](#)

# Se reconoce a la pesquería de merluza del Golfo de California en la Carta Nacional Pesquera

[Compartir](#)

La inclusión de la ficha de merluza del Pacífico Norte en la Carta Nacional Pesquera, es un primer paso hacia la elaboración de una NOM y de un plan de manejo sustentable

Ana Suarez, C. 612-1042013, [asuarez@edf.org](mailto:asuarez@edf.org)

(LA PAZ, BCS - 12 de junio de 2018) - La inclusión de la Merluza del Pacífico Norte (*Merluccius productus*), dentro del Acuerdo por el que se actualiza la Carta Nacional Pesquera publicado el 11 de junio en el Diario Oficial de la Federación, gestionado por el Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura (INAPESCA), a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, es un paso fundamental para ordenar y manejar una pesquería con gran potencial de crecimiento en el Golfo de

California y costa occidental de Baja California, consideró Rafael Ortiz, Director de Pesquerías de EDF de México.

La pesquería de merluza del Pacífico Norte es la segunda pesquería más rentable para barcos de mediana altura de las comunidades de Puerto Peñasco y Guaymas, en Sonora, y en San Felipe, Baja California. Su creciente demanda en el mercado internacional motivó a que desde 2012 varios productores y comercializadores buscaran estrategias de manejo que les permitieran asegurar el futuro de la pesquería y lograr que la merluza mexicana sea reconocida a nivel internacional por su calidad y manejo sustentable. Desde entonces, han colaborado con INAPESCA, CONAPESCA, gobiernos de los estados de Sonora y Baja California, instancias académicas y organizaciones de la sociedad civil, entre ellas EDF de México, para generar información científica y propuestas de manejo sustentable para esta pesquería.

EDF de México hemos trabajado durante más de cinco años en la pesquería de merluza, a solicitud de algunos productores interesados en tener un manejo sustentable de su pesquería. Desde entonces, uno de nuestros principales objetivos ha sido apoyar la generación de información científica sobre esta pesquería, para que los productores y las autoridades puedan tomar mejores decisiones de manejo. Por esta razón celebramos el trabajo en conjunto para obtener este importante resultado que es incluir a la merluza en la Carta Nacional Pesquera, así como el compromiso y gestión del INAPESCA para lograr su publicación” comentó Rafael Ortiz.

“El siguiente paso hacia una pesquería sustentable es diseñar, con base en información científica y con la participación de los productores que han trabajado en esta pesquería por varios años, una Norma Oficial Mexicana que integre las recomendaciones

señaladas por la Carta Nacional Pesquera a fin de proteger el recurso y generar beneficios económicos y sociales a quienes se han comprometido a darle un manejo sustentable; así como un plan de manejo pesquero que describa el desarrollo de las acciones que la pesquería requiere implementar para desarrollarse de forma equilibrada, integral y sustentable”.

Entre las especificaciones de manejo que ayudarán a la pesquería mantener su crecimiento con responsabilidad, destaca el establecimiento de un límite de embarcaciones acorde a la capacidad de la pesquería (entre 70 y 80 embarcaciones), lo que contribuye substancialmente a cuidar al recurso de la sobrepesca y brindar más certeza sobre el futuro de la actividad de los productores, que por años han invertido en esta pesquería.

**Compartir**

Asimismo, el INAPESCA propone continuar con la evaluación de límites de captura para cuidar tanto al recurso como a la pesquería. En este sentido, Rafael Ortiz coincide con el INAPESCA en realizar acciones técnico-científicas que permitan determinar la tasa de echamiento anual, con base en la biomasa disponible.

El especialista también resaltó la relevancia de que se incluyeran alternativas de pesca tradicionales –como la red a dos bandas-, e innovaciones tecnológicas como la red por popa, la cual ha demostrado reducir el consumo de combustible de las embarcaciones. Ambas alternativas, con mínima captura incidental, aseguran que la pesquería de merluza sea selectiva, señaló.

Finalmente, el Director de Pesquerías de EDF de México, reiteró el compromiso y colaboración de la organización con los productores de merluza, así como con el INAPESCA, CONAPESCA, gobiernos estatales de Sonora y Baja California y el Comité Consultivo de Manejo de la Pesquería de merluza, para continuar trabajando en la

generación de información e instrumentos de manejo que ayuden a proteger el recurso merluza y asegure los derechos de acceso a la pesquería a los productores que por años han mostrado interés y compromiso en tener una pesquería ordenada y sustentable.

# # #

*Environmental Defense Fund es una organización de la sociedad civil de carácter internacional, que por más de 50 años se ha dedicado a encontrar soluciones transformadoras a los problemas más serios del medio ambiente. En México, EDF vincula ciencia, economía, marco legal y alianzas estratégicas e innovadoras en cuestiones de clima, energía y océanos desde 2009. Síguenos en [EDF Mexico](#), [Twitter](#) y [Facebook](#).*

Compartir

## Contacto con los medios

**Ana Suarez**

C. 612-1042013

[Contacto](#)

[Inicio](#) | [Quiénes somos](#) | [Qué hacemos](#) | [Recursos](#) | [Noticias](#) | [Blog](#) | [Contacto](#)



[Inicio](#) | [Quiénes somos](#) | [Qué hacemos](#) | [Recursos](#) | [Noticias](#) | [Contacto](#) | [Acceso a EDF.org \(en inglés\)](#)

[Política de privacidad](#)

Revolución No. 345, E/5 de Mayo y Constitución, Col. Centro, CP 23000

La Paz, Baja California Sur, Mexico

Copyright © 2023 Environmental Defense Fund. Todos los derechos reservados.

**Compartir**